



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°132-2024-MDSC

Santiago de Cao, 31 de mayo 2024

VISTO:

La Carta N°001-2024-MEGS, de fecha 29 de mayo del 2024, presentado por la CPC Monica Elizabeth Guzman Sosa, El MEMORANDUM N°174-2024- MDSC/ALC, de fecha 31 de mayo del 2024, emitido por Alcaldía,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30305 en su artículo 194, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N°27972, ambas Normas reconocen a las Municipalidades, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejerce en el marco de la Constitución y la Ley.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde en su calidad de titular del pliego, a designar y dar por concluida las designaciones de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, con la entidad al término de la designación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°037-2024-MDSC, de fecha 20 de febrero del 2024, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR, a partir de la fecha al CPC MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

Que, mediante Carta N°001-2024-MEGS, de fecha 29 de mayo del 2024, presentado por la CPC Monica Elizabeth Guzmán Sosa, presenta ante el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, su renuncia al cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

Que, mediante Memorándum N°174-2024-MDSC/ALC, de fecha 31 de mayo de 2024, el Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente, ACEPTAR RENUNCIA y DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°037-2024-MDSC de fecha 20 de febrero del 2024, que designa como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR, la RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 31 de mayo del 2024 en el CARGO DE GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, del CPC MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°037-2024-MDSC, de fecha 20 de febrero del 2024.

ARTICULO TERCERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao el agradecimiento al Profesional Cesado por los servicios prestados en esta Entidad Municipal.



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:
GERENCIA MUNICIPAL
OGAJ
OGTH
INTERESADO
ARCHIVO
FSCG/lac

